

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PRADO- TOLIMA

Primero (1) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

DESPACHO COMISORIO No. 015 DEL 08 de agosto de 2023
RADICADO EN ESTE DESPACHO EL MISMO 8 DE AGOSTO DE 2023.

Procedente: JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE SALDAÑA

Proceso: Ejecutivo Demandante: Rafael Leonardo Méndez Parra Demandado: José Edier Salazar Suarez.

AUXÍLIESE y DEVUÉLVASE la comisión conferida por el JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE SALDAÑA - TOLIMA, mediante el Despacho Comisorio No. 015 del 08 de agosto de 2023 recibido en la misma data por este Despacho.

En consecuencia, señálese como fecha para llevar a cabo la diligenciade secuestro del bien mueble, Motocicleta de Placa **OBD90D**, marca **AKT**, modelo **2016**, color **Negro Verde**, No. de Motor **9F2A81808GA001007**, de propiedad de **JOSÉ EIDER SALAZAR SUAREZ**, la cual se encuentra en las instalaciones de la Estación de Policía de HidroPrado (Tolima). y propiedad del ejecutado JOSE EDIER SALAZAR SUAREZ, el día veintiséis del mes de septiembre del año 2023 a la hora de las 9:00 am .

SE PRECISA A LA PARTE INTERESADA QUE DEBERÀ PONER A DISPOSICIÓN DEL DESPACHO TODOS LOS MEDIOS SUFICIENTES PARA EL DESPLAZAMIENTO DEL PERSONAL HASTA EL LUGAR OBJETO DE LA DILIGENCIA, SO PENA DE RECHAZAR LA PRACTICADE LA MISMA.

Como **secuestre** se designa al auxiliar de la justicia Arnulfo Andrade Ruiz, quien puede ser ubicado en la dirección de correo electrónico arnulfoandraderuiz@hotmail.com. O mediante llamada telefónica al número telefónico 3203426500. Comuníquese tal designación como lo dispone el artículo 48 del C. de G. P, con el fin que se sirva manifestar su aceptación al cargo.

Se deja constancia que las fechas aquí fijadas, son las más próximas según el libro de audiencias que se maneja en el despacho. Por secretaríalíbrense los citatorios a que haya lugar.

Como apoderado de la parte ejecutante actúa el abogado JOSE ELBERT VERA ANGULO.

Una vez realizada la diligencia devuélvase el presente Comisorio al Despacho de origen.

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE



DIANA ELIZABETH ESPINOSA DIAZ
JUEZA

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
Juzgado Promiscuo Municipal
Prado- Tolima

En el Estado No. 043 de fecha 05 de septiembre de
2022, senotifica a las partes la presente
providencia.

JULLY MARCELA ROMERO RUIZ
Secretaria